

## AYUDAS FPM–ALZ AD/ADRD 2026

### Programa de becas de investigación para la enfermedad de Alzheimer y las demencias relacionadas con la enfermedad de Alzheimer

#### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Programa de becas de investigación para la enfermedad de Alzheimer y las demencias relacionadas con la enfermedad de Alzheimer (FPM–ALZ AD/ADRD), convocatoria 2026
<b>Objetivo</b>	Fortalecer la comunidad científica comprometida con la prevención y cura del Alzheimer y demencias relacionadas (AD/ADRD). El programa financia a investigadores excelentes en fase inicial o media de su carrera para establecer o consolidar líneas de investigación independientes en España.
<b>Entidad convocante</b>	Fundación Pasqual Maragall (FPM) y Alzheimer's Association (ALZ)
<b>Web</b>	<a href="#">Web del organismo</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo SGI: hasta el 30 de abril</b> <b>Plazo Entidad Financiadora: del 23 de marzo al 13 de mayo de 2026</b> a las 12:00h (mediodía) para la entrega de la Carta de Intenciones (LOI)

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	Subvención competitiva proyecto I+D; Contratación del IP
<b>Duración</b>	Los proyectos deben tener una duración de <b>entre 2 y 4 años</b>
<b>Dotación</b>	Presupuesto total: 800.000 €. Dotación por proyecto: Hasta un máximo de <b>400.000 € por ayuda</b> <b>Conceptos Financiables:</b> <b><u>Costes Directos</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de Personal (<b>puede incluir el salario/seguridad social del IP</b>)</li> <li>• Viajes (alojamiento, dietas, inscripciones a congresos)</li> <li>• Equipamiento (límite general de 10.000 €/año)</li> <li>• Consumibles (material de laboratorio, modelos animales)</li> <li>• Otros costes directos (servicios internos, publicación Open Access, seguros)</li> <li>• <b>Subcontratación:</b> Será de un 30% máximo.</li> <li>• <b>Gastos de auditoría</b> externa (obligatoria).</li> </ul> <b><u>Costes Indirectos:</u> 10%</b> sobre los CD.
<b>Requisitos del IP</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Disponer de <b>título de doctor</b> <u>menos de 15 años</u> (obtenido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2025). <i>Ampliable por maternidad/paternidad/IT</i></li> <li>2) <b>No haber sido IP</b> en España por <b>más de cinco años</b>.</li> <li>3) <u>Al momento de presentar la Carta de Intención (LOI)</u>, el IP debe ser el investigador principal de al menos una subvención de investigación competitiva y activa (no cuentan las becas de formación o mentoría).</li> <li>4) Tener <b>vinculación</b> a tiempo completo en la institución de acogida <u>al momento de recibir la subvención</u>. El requisito de vinculación se debe mantener durante toda la ejecución del proyecto.</li> </ol>

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

#### SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Edificio Rectorado y Consejo Social  
 Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
 Telf.: 96 665 87 82 ; correo electrónico: [sgj@umh.es](mailto:sgj@umh.es)

<p><b>Observaciones</b></p>	<p>La convocatoria se centra exclusivamente en <b>investigación traslacional y clínica</b>. La investigación básica no es elegible.</p> <p>Los <b>temas</b> incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desarrollo de nuevos fármacos y evidencia preclínica</li> <li>✓ Biomarcadores (biofluidos, neuroimagen, digitales)</li> <li>✓ Estudios epidemiológicos y factores de riesgo genéticos o modificables</li> <li>✓ Intervenciones no farmacológicas y estudios neuropatológicos</li> <li>✓ Uso de datos del Estudio ALFA de la Fundación Pasqual Maragall (opcional)</li> </ul> <p><b>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII):</b> Todos los proyectos han de contar con el <a href="#">informe favorable del CEII</a> de la UMH.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. <u>No se podrá presentar ninguna ayuda que no acompañe dicho informe.</u></li> <li>- La aprobación se exigirá con carácter previo a la firma del acuerdo con “La Fundación Pasqual Maragall” mediante el que se regulará la concesión de la ayuda.</li> </ul>
<p><b>PROCEDIMIENTO de PRESENTACIÓN de la SOLICITUD</b></p>	<p>El proceso de solicitud consta de dos etapas obligatorias realizadas <b>íntegramente en INGLÉS</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Envío de Carta de Intenciones (LOI): hasta el 13 de mayo de 2026</li> <li>2) Propuesta Completa (Full Proposal), solo por invitación, tras evaluación favorable de la LOI: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invitación: Julio de 2026</li> <li>▪ Fecha límite: Principios de octubre de 2026</li> <li>▪ Resultados finales: Diciembre de 2026</li> </ul> </li> </ol> <p>Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma telemática a través <a href="#">de la web de la Fundación</a>.</p> <p>Las candidaturas requieren la <b>validación y aprobación obligatoria del representante legal</b> de la UMH antes del plazo límite; el IP no puede realizar el envío final de forma independiente sin este aval institucional.</p> <p>Para obtener el aval institucional, es <b>imprescindible enviar previamente al SGI</b>, a la dirección de correo electrónico <a href="mailto:gcremades@umh.es">gcremades@umh.es</a>, la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los documentos que acrediten el cumplimiento de los cuatro requisitos de participación del IP.</li> <li>2. CVA del IP</li> <li>3. Justificante de solicitud de informe del CEII (OIR)</li> <li>4. Presupuesto, para su revisión.</li> <li>5. Documento “Carta_Aval_UMH” <b>firmada</b>: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ por un profesor o investigador del área de conocimiento del/ de la IP con vinculación con esta universidad, funcionarial o laboral, durante al menos el periodo de ejecución de esta ayuda.</li> <li>✓ por el Director del Departamento.</li> <li>✓ por el Director del Instituto de Investigación, en su caso.</li> </ul> </li> </ol>
<p><b>Gestor SGI</b></p>	<p>Gloria Cremades (email: <a href="mailto:gcremades@umh.es">gcremades@umh.es</a>; Tlfno: 96 665 8658)</p>